



Discutirán reformas energética y a trenes

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

En la primera semana de la presidencia de Claudia Sheinbaum, la Cámara de Diputados discutirá las iniciativas de reforma constitucional en materia energética y ferroviaria, afirmó Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados.

Estas dos iniciativas forman parte del paquete de 18 reformas constitucionales que fueron presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

La reforma energética se refiere a la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas.

En materia de electricidad, destaca que se permitirá la participación de las empresas privadas en las actividades de la industria eléctrica distintas a la de transmisión y distribución, pero en ningún caso tendrán prevalencia sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Además, se especifica que no podrán ser constituidos como monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en áreas estratégicas como correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; el servicio de Internet que provea el Estado y la planeación y el control del sistema eléctrico nacional.

Respecto a la reforma del artículo 28 de la Constitución en materia de vías y transporte ferroviario, se busca que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías del tren para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

FOCOS

Energía. La propuesta modifica la naturaleza jurídica de Pemex y CFE, ya que pasarán de ser Empresas Productivas del Estado, a Empresas Públicas del Estado.

Cambios. Con la reforma ferroviaria se buscará que el Ejecutivo Federal pueda otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares en pasajeros.